

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
10.450

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

SECCION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES

Sección de Mallorca

Circular

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central del Censo Electoral en telegrama fecha de ayer me dice:

«Para atender posibles dudas estimo procedente prevenir a las entidades correspondientes que Interventores designados en período legal para las Mesas Electorales elección general día 19 tienen derecho a seguir desempeñando su actuación en las elecciones complementarias día 3 diciembre próximo sin atender origen de sus respectivos nombramientos previa justificación fehaciente de documentos.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma, 28 de noviembre de 1933.—El Presidente, Cecilio García Morales,

**

Núm. 3296

DELEGACION DE HACIENDA
DE BALEARES

Esta Delegación autorizada por la Dirección General del Tesoro público ha dispuesto que se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas que perciben sus haberes por esta provincia, en los siguientes días:

Día 1 de diciembre.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 2 de id.—Montepío Militar y Retirados. Letra A a Ll y Cruces.

Día 4 de id.—Retirados. Letra M a Z y Cruces.

Día 5 de id.—Retirados Decreto 25 de abril y Reservas.

Día 6 de id.—Nóminas en general.

Palma 22 de noviembre de 1933.—El Delegado, Herminio Aroca.

**

Núm. 3317

Patente Nacional de Circulación
de Automóviles

CIRCULAR.—La *Gaceta de Madrid* del día 20 del actual inserta una orden del Ministerio de Hacienda del día 18 del mismo que dice lo siguiente:

«Como resolución de las consultas que han formulado Dependencias provinciales de Hacienda y Ayuntamientos acerca de la aplicación de algunos de los preceptos contenidos en el Decreto de 26 de septiembre último sobre la Patente Nacional de Circulación de automóviles, Este Ministerio ha tenido a bien declarar:

1.º Las disposiciones del artículo 1.º del Decreto de 26 de septiembre de 1933, en su integridad, se refieren a los vehículos automóviles nuevos no inscritos en las Jefaturas de Obras públicas.

Respecto de las transferencias de los automóviles usados, aparte lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento de la Patente Nacional de circulación de automóviles de 28 de junio de 1927, continuarán en vigor.

a) La Orden comunicada por este Ministerio al de Obras públicas con fecha 5 de julio de 1932, a fin de que las Jefaturas del Ramo exijan de los dueños de vehículos automóviles de cualquier clase que soliciten formalizar los traspasos o cambios de propiedad de tales vehículos, la presentación de la Patente correspondiente al semestre en curso, y, si se trata de automóviles destinados al servicio público, el justificante de estar al corriente en el pago del impuesto de Transportes, y

b) La Orden de 16 de agosto de 1932, complementaria de la anterior según la cual, cuando hallándose en situación de baja un automóvil se solicite la inscripción del cambio de propiedad en la respectiva Jefatura de Obras públicas, se deberá presentar como justificante, además del duplicado de la baja correspondiente, una certificación de la Administración de Rentas públicas de la provincia en donde se halle domiciliado el vehículo expedida dentro del semestre en curso, y en la que conste que tal vehículo continúa en situación de baja y a nombre del mismo dueño que la solicitó; y cuando el nuevo propietario de un automóvil, adquirido hallándose en situación de baja, desee que éste continúe en tal situación, deberá comunicarlo a la Administración de Rentas públicas respectiva, una vez verificada la transferencia en la Jefatura de Obras públicas.

2.º La presentación del Alta para la liquidación de la Patente Nacional de circulación de automóviles deberá verificarse siempre en la Administración de Rentas públicas de la provincia en que reside el poseedor del vehículo o en que se pretenda domiciliar éste. El Alta se presentará por triplicado, y la Administración remitirá mensualmente, a los respectivos Ayuntamientos los terceros ejemplares de las Altas liquidadas, para que estas sean tenidas en cuenta al confeccionar el padrón del término municipal, a todos los efectos, incluso el de la liquidación de la cantidad que corresponda a cada Municipio por su participación en el rendimiento de la Patente.

3.º Quedan subsistentes los preceptos de la Orden de 21 de diciembre de 1927, relativa a las Patentes de vehículos nuevos.»

Lo que se hace público por medio de la presente circular para que llegue a conocimiento de todos los propietarios de vehículos de tracción mecánica y muy especialmente para que los Señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia den a la misma el mas exacto cumplimiento.

Palma a 25 de noviembre de 1933.—El Administrador de Rentas Públicas, Raimundo Montis.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Herminio Aroca.

**

Núm. 3295

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES
Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Negociado de Propiedades

SUSPENSION DE SUBASTA

Anuncio.—Habiéndose señalado el día 18 de diciembre próximo, para celebrar, ante el Juzgado de 1.ª instancia de Mahón y el de igual clase de esta ciudad a

quien por turno correspondiera, la subasta de los materiales de un edificio ruinoso, sito en el término de Mercadal y punto conocido por la Mola de Fornells; por orden de la Dirección General del ramo, se deja sin efecto la expresada subasta, interin se anuncia de nuevo, según está prevenido, en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Hacienda, previo nuevo señalamiento, que habrá de hacer el expresado Centro directivo.

Palma 23 de noviembre de 1933.—El Administrador, Lorenzo Pastor.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, H. Aroca.

**

Núm. 3308

ADMINISTRACION DEPOSITARIA
especial de Hacienda de Ibiza

ANUNCIO.—Formada la matricula de la Contribución industrial, de Comercio y profesiones de este término municipal, para el próximo año 1934, estará expuesta al público en esta Depositaria, a efectos de reclamación, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Ibiza 18 noviembre 1933.—El Administrador Depositario, Mariano Riquer.

**

Núm. 3286

JURADO MIXTO
de Cocineros de Baleares

Acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de 20 de noviembre de 1933.

1.º Aprobar acta anterior.
2.º Resolver la consulta formulada por el Hotel Mar y Cel de Pollensa en el sentido de que el aumento de plantilla en la cocina no alude al cumplimiento de lo acordado respecto a los jornales que se deben facilitar a los obreros en paro.

3.º Denegar la inscripción en el Censo de los obreros Miguel Lahuerta y Leandro Mestres por insuficiente documentación; y del obrero Sebastián Massanet por entender el Jurado que la especialidad de pastelero corresponde al Jurado Mixto de Panadería.

4.º Inscribir en el Censo como ayudante al obrero Don Eugenio Pérez.

5.º Exigir a los obreros para ser inscritos en el Censo como cocineros, la presentación de contratos de trabajo que lo acrediten como tales.

Palma a 21 de noviembre de 1933.—El Presidente accidental, Antonio Ribas.—Rubricado.

**

Num. 3287

JURADO MIXTO

de la Industria Hotelera de Baleares

Acuerdos adoptados por la Sección de Camareros en su sesión de 21 de noviembre de 1933.

1.º Aprobar acta anterior.
2.º Dejar sobre la mesa hasta la próxima sesión las peticiones de ingreso en el Censo recibidas.

3.º Pasar a informe de la representación obrera, la petición formulada por «Trocadero S. L.», de un barman, que hable distintos idiomas extranjeros.

Palma a 22 de noviembre de 1933.—El Presidente accidental, Antonio Ribas.—Rubricado.

**

Núm. 3304

AYUNTAMIENTO DE PALMA

EDICTO.—Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día veinte y dos de noviembre corriente, una propuesta sobre Suplementos de crédito por transferencias que asciende en total a la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1933.—El Alcalde, J. Tomás.

**

Núm. 3305

EDICTO.—Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día veinte y dos de noviembre corriente, una propuesta sobre Habilitaciones de crédito por transferencia que asciende en total a la cantidad de treinta y dos mil quinientas cuarenta y tres pesetas, ochenta y cuatro céntimos, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1933.—El Alcalde, J. Tomás.

**

Núm. 3336

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 22 del corriente se efectuó el 85 sorteo de Bonos de la tercera emisión (1890), habiendo designado la suerte para ser amortizados en 1.º de enero próximo los veinte y dos Bonos municipales, cuyos números se expresan a continuación:

70 Setenta.
72 Setenta y dos.
281 Doscientos ochenta y uno.
322 Trecientos veinte y dos.
417 Cuatrocientos diez y siete.
594 Quinientos noventa y cuatro.
634 Seiscientos treinta y cuatro.
723 Setecientos veinte y tres.
915 Novecientos quince.
1214 Mil doscientos catorce.
1235 Mil doscientos treinta y cinco.
1462 Mil cuatrocientos sesenta y dos.
1485 Mil cuatrocientos ochenta y cinco.
1677 Mil seiscientos setenta y siete.
1683 Mil seiscientos ochenta y tres.
1711 Mil setecientos once.
1934 Mil novecientos treinta y cuatro.
1978 Mil novecientos setenta y ocho.
1981 Mil novecientos ochenta y uno.
2073 Dos mil setenta y tres.
2109 Dos mil ciento nueve y
2111 Dos mil ciento once.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1933.—El Secretario, Antonio Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, J. Tomás.

**

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Aceptada por la Comisión de Hacienda la propuesta de habilitación de crédito por el importe de dos mil seiscientas pesetas, para adquirir material y mobiliario escolar, se expone al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo al artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Sineu a 22 de noviembre 1933.—El Alcalde, Rafael Rojger.

**

Núm. 3300

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1934, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Alcudia a 23 de noviembre de 1933.—El Alcalde, Bartolomé Serra.

**

Núm. 3301

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1934, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Porreras a 23 de noviembre de 1933.—El Alcalde, Gabriel Barceló.

**

Núm. 3323

AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento que resolvió contratar en pública subasta los derechos sobre Matadero, Plaza y puestos públicos de esta villa, para los próximos ejercicios de 1934 y 1935, se anuncia que dichas subastas se celebrarán en el local de la Secretaría y ante una Comisión constituida por el Alcalde o Teniente delegado y un Concejal designado por la propia Corporación municipal, asistidos del Secretario del Ayuntamiento y con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la expresada Oficina.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil a los veinte de haber aparecido este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a la hora de las nueve, bajo los tipos de tasación Matadero 10.000 pesetas, Plaza y puestos públicos 2.450 pesetas.

Los pliegos se presentarán a la mesa que presida el acto durante media hora a partir del comienzo del acto, conteniendo la proposición extendida en papel sellado de 450 pesetas, siendo iguales al modelo que se inserta al final, el resguardo del depósito provisional constituido y la cédula personal del licitador.

Los depósitos provisionales que habrán de constituirse serán en la cuantía del 5 por 100 del tipo respectivo y el que resultara rematante lo elevará como fianza definitiva al 10 por 100 del importe del remate.

En el caso de quedar desiertas las subastas, se celebrarán segundas subastas a los dos días siguientes de la celebración de aquellas a la misma hora indicada y bajo los mismos tipos de tasación.

Son aptos para el bastanteo de poderes todos los letrados del Colegio de la ciudad de Palma.

Modelo de proposición

D.... vecino de.... según cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento da en arriendo por todos los ejercicios próximos de 1934 y 1935 los derechos sobre el Matadero, Plaza y puestos públicos de esta villa, se obliga a tomarlo por su cuenta con sujeción a las aludidas condiciones abonando al Ayuntamiento la cantidad de.... pesetas (en letras) por el primer concepto y la de.... pesetas por el segundo, formando un total de.... pesetas por ambos conceptos y por cada uno de los expresados ejercicios.

(Fecha y firma del licitador)
Buñola 25 de noviembre de 1933.—El Alcalde, Vicente Rosselló.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Noguera.

**

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Relación de las licencias de caza y armas expedidas por este Gobierno durante el mes de septiembre del corriente año.

Número de la licencia	Día	NOMBRES	Edad Años	VECINDAD	DOMICILIO	LICENCIA DE CAZA
2093	13	Guillermo Pons Celiá	51	Palma	C'an Cremat (Son Suñé)	1
2094	13	Pedro A. Puigserver Salvá	43	Lluchmayor	Campos 66	1
2095	13	Bartolomé Ferrer Nadal	27	Manacor	A. República 1	1
2096	13	Jorge Parera Riera	25	Id.	El Coll Luis	1
2097	13	Simón Santandreu Ramis	27	Id.	Lepanto 20	1
2098	13	Bartolomé Umberto Morro	25	Id.	Sa Marineta Gant	1
2099	13	Miguel Tomás Janer	26	Lluchmayor	Mediodía 36	1
2100	13	Guillermo Juliá Vadell	49	Santañy	Calonge 13	1
2101	13	Rafael Grimalt Pons	40	Id.	Rafalet 98	1
2102	13	Bartolomé Tomás Sastre	42	Id.	Algibe 3	1
2103	13	Julián Puigserver Amengual	46	Lluchmayor	Feliá 14	1
2104	13	Vicente Hernaiz Pieras	35	Palma	11 Febrero 296	1
2105	13	Francisco Ramis Gelabert	42	Sóller	Manzana 59, 440	1
2106	13	Antonio Sampol Ferrá	28	Id.	La Victoria 31	1
2107	13	Joaquín Miró Seojume	27	Id.	Manzana 15, 31	1
2108	13	José Marroig Dols	18	Id.	Id. 68, 38	1
2109	13	Sebastián Ferrer Rullán	52	Id.	Id. 70, 135	1
2110	13	Jaime Florit Bernat	27	Id.	Ampurias 10	1
2111	13	José Crespi Marroig	19	Id.	Manzana 62, 229	1
2112	13	José Casasnovas Pastor	47	Id.	Luna 69	1
2113	13	Juan Acosta Piña	27	Id.	Manzana 68, 18	1
2114	15	Vicente Enseñat Alamo	40	Inca	Torreta 19	1
2115	15	Miguel Matas Torres	51	Sta. Margarita	Libertad 2	1
2116	15	Miguel Nadal Arbona	39	Sóller	Igualdad 12	1
2117	15	Juan Más Lladó	16	Campos	San Julián 8	1
2118	15	Antonio Bibiloni Rosselló	51	Binisalem	Salvá 10	1
2119	15	Miguel Obrador Gornals	25	Porreras	Viento 74	1
2120	15	Juan Amengual Jaume	27	Palma	Son Amatl 626	1
2121	15	Miguel Arnaiz Pieras	28	Id.	G. Rosselló Son Kok 3	1
2122	15	Mateo Nebot Massanet	39	San Lorenzo	Cruz 5	1
2123	15	Francisco Barceló Carreras	33	Inca	Biniamar 8	1
2124	15	Jaime Ripoll Isern	31	Binisalem	General Moranta 9	1
2125	15	Simón Mayol Barceló	63	Sóller	Ampurias 13	1
2126	15	Miguel Cifre Escalas	30	Id.	Manzana 52, 315	1
2127	15	Miguel Bernat Deyá	24	Id.	Id. 62, 212	1
2128	15	Bernardo Mut Roig	23	Lluchmayor	Carlos Marx 36	1
2129	15	Guillermo Planas Deyá	20	Sóller	Manzana 38, 236	1
2130	15	Antonio Planas Deyá	22	Id.	Id. 38, 236	1
2131	15	Juan Vaquer Barceló	29	Porreras	Pasaje 40	1
2132	15	Antonio Munar Munar	55	Costitx	San Ramón 37	1
2133	15	Antonio Pablo Pol Moyá	64	Binisalem	Goleta 9	1
2134	15	José Soler Cerdá	43	Lluchmayor	Ripoll 1	1
2135	15	Mateo Llobera Cifre	61	Pollensa	Aguila 5	1
2136	15	Andrés Gelabert Prats	34	Algaida	Palma 12	1
2137	15	Miguel Coll Fullana	56	Lluchmayor	Carlos Marx 19	1
2138	15	Juan Creus Colom	64	Pollensa	Puig de Maria 3	1
2139	15	Gabriel Cánaves Simonet	33	Id.	Zona 1.ª n.º 41	1
2140	15	Antonio Cladera Crespi	33	Muro	Cuadrado 12	1
2141	15	Pedro Servera Roca	20	Palma	Concepción 27	1
2142	15	Mateo Bauzá Fons	38	Manacor	Son Jané Rego	1
2143	15	Melchor Llull Perelló	28	Id.	Son Codol	1
2144	15	Antonio Matamalas Rigo	19	Id.	Son Conta Socorrat	1
2145	15	Lorenzo Oliver Capó	29	Id.	Lepanto	1
2146	15	Miguel Vives Nicolau	25	Id.	Colom 93	1
2147	15	Sebastián Vives Burguera	60	Id.	Son Tovell Coll Curt	1
2148	15	Sebastián Salvá Rubi	24	Lluchmayor	Mayor 39	1
2149	15	Miguel Filibrí Moll	36	Id.	Burelagat Nou	1
2150	15	Vicente Amengual Adrover	31	Felanitx	Radio Molinos 65	1
2151	15	Mateo Boyer Suñer	31	Id.	2.ª Vuelta 66	1
2152	15	Antonio Suau Ramis	33	Id.	3.ª Id. 111	1
2153	15	Jaime Rayó Crespi	43	La Puebla	Goleta 73	1
2154	15	Bartolomé Canals Suau	53	Buñola	Carnicería 9	1
2155	15	Pedro Guardiola Reus	44	Alaró	Mitx 18	1
2156	15	Antonio Vives Bauzá	26	Deyá	Costa d'en Topa 6	1
2157	16	Antonio Espel Hernández	53	Palma	Apuntadores 104	1
2158	16	Bartolomé Cañellas Morro	28	Santa María	Cuartel 3.º, 55	1
2159	16	Matias Calafat Más	29	Id.	Pablo Iglesias 53	1
2160	16	Juan Font Rosselló	30	Esporlas	Nueva 48	1
2161	16	Francisco Llinás Garau	31	Id.	Maestro Munar 2	1
2162	16	Antonio Nadal Sabater	63	Id.	Juan Riutord 52	1
2163	16	Tomás Seguí Seguí	42	Id.	Nueva 33	1
2164	16	Lorenzo Sastre Arbós	24	Id.	Mayor 107	1
2165	16	Francisco Bestard Tomás	41	Id.	Son Trias 5	1
2166	16	Antonio Mir Ferragut	51	Id.	Maestro Munar 13	1
2167	16	Juan Nadal Tomás	24	Id.	Mayor 138	1
2168	16	Juan Arbós Tomás	23	Id.	Beata 11	1
2169	16	Antonio Terrasa Campomar	24	Bañalbufar	Son Valentí	1
2170	16	Arnaldo Riutord Rigo	50	Petra	Palma 23	1
2171	16	Rafael Bauzá Riera	25	Id.	M. Bartro	1
2172	16	Mateo Catalá Garí	40	Villafranca	Llobera 17	1
2173	16	Gabriel Font Fullana	15	Petra	Botellas 12	1
2174	16	Andrés Real Rullán	16	Id.	Guillermo Moragues 39	1
2175	16	Jaime Ribas Moyá	47	Alaró	Mitx 39	1
2176	16	Bernardino Bou Salvá	39	Porreras	Teja 13	1
2177	16	José Mari Mari	32	S. Juan Bautista	S. Juan	1
2178	16	José Mari Torres	61	Id.	Plaza Pep 8	1
2179	16	Vicente Mari Torres	31	Id.	C'an Pera March	1
2180	16	Antonio Garau Cirerol	43	Lluchmayor	Valle 67	1
2181	16	Jaime Colom Vicens	39	Escorca	C'an Temas	1
2182	16	Gaspar Barceló Arbona	31	Id.	C'an Palou	1
2183	16	Miguel Serra Moll	34	Marratxí	S. Gabriel 7	1
2184	16	Esteban Cantallops Busquets	28	Id.	Plá de ne Tesa	1
2185	16	Rafael Nadal Cantó	25	Algaida	Cuartel 2.º Convento	1
2186	16	Pedro Gil Sureda	43	Artá	Pitxol 16	1
2187	16	Bartolomé Dols Sureda	17	Marratxí	Plá de ne Tesa	1
2188	16	Rafael Sastre Gayá	18	Lluchmayor	Sindicato 15	1
2189	16	Juan Garau Puig	34	Id.	Marina 47	1
2190	16	Rafael Bosch Coll	39	Palma	Rotlet	1
2191	16	José Calafat Andreu	55	Id.	Forteza 30	1
2192	16	Matias Enseñat Alemañy	32	Id.	S. Antonio 64	1
2193	16	Miguel Mayo Más	29	Id.	Molinar (Rotlet 12)	1
2194	16	Antonio Servera Mulet	31	Lluchmayor	Son Suner 80	1
2195	16	Miguel Perelló Veñy	28	Felanitx	Era 74	1
2196	16	Antonio Roses Montis	22	Palma	San Jaime 33	1
2197	16	Joaquín Rossinol Fuster	36	Id.	Zagranada 28	1
2198	16	Juan Llabrés Vallespir	39	Sancellas	C'an Cap 229	1
2199	16	Melchor Mateu Buades	24	Campanet		1
2200	16	Miguel Sastre Fiol	42	Algaida	Laberinto 1	1

Número de la licencia	Día	NOMBRES	Edad Años	VECINDAD	DOMICILIO	LICENCIA DE CAZA
2201	16	Agustín Cambray Pueyo	49	Palma	Botones 29	1
2202	16	Rafael Amengual Amengual	34	Id.	Pescadores 4	1
2203	16	Julián Bujoza Sans	38	Calviá	Cuartel 4.º, 59	1
2204	16	Pedro Mateu Estarellas	43	Buñola	Nueva 12	1
2205	16	Gabriel Pons Cladera	29	Palma	Son Español 22	1
2206	18	Juan Salom Coll	66	Id.	Rubi 29 2.º	1
2207	18	José Oliver Capellá	40	Lloret V. Alegre	Campo 174	1
2208	18	Jaime Genovard Rosselló	31	Artá	Rocas 19	1
2209	18	Antonio Gamundi Contestí	39	Lluchmayor	R. Llull 23	1
2210	18	Miguel Rubi Amengual	42	Id.	Salas 18	1
2211	18	Antonio Barceló Mora	34	Porreras	Molinos 13	1
2212	18	Juan Mora Vaquer	55	Id.	Luis 4	1
2213	18	Gabriel Roig Sitjar	20	Id.	José Costa	1
2214	18	Juan Salvá Cerdá	49	Palma	Capitán Vila 28	1
2215	18	Gabriel Bonnin Bannasar	62	La Puebla	Rosario 43	1
2216	19	Antonio Soler Rotger	23	Selva	Retiro 14	1
2217	19	Antonio Muntaner Sampol	52	Id.	S. Lorenzo 15	1
2218	19	Juan Pecovi Pocovi	27	Marratxí	Plá de ne Tesa	1
2219	19	Matias Fonollar Guardiola	30	Alaró	Miix 21	1
2220	19	Miguel Calafat Juan	42	Valldemosa	Canonge 14	1
2221	19	Martin Gelabert Lladó	45	Id.	Vieja 14	1
2222	19	Juan Torres Calafat	21	Id.	Amargura 46	1
2223	19	Antonio Ramis Nicolau	51	Costitx	Fuente 13	1
2224	19	Sebastián Grimalt Vives	37	San Lorenzo	Reina	1
2225	19	Ant.º Jaume García de Paredes	39	Palma	Yeseros 22	1
2226	19	El mismo	39	Id.	Id. 22	1
2227	19	Jaime Arrom Ferragut	30	Costitx	Victoria 1	1 podenco
2228	19	Bartolomé Truyols Llitas	35	Manacor	Conquistador 14	1
2229	19	Antonio Arrom Mulet	42	Id.	Nueva 27	1
2230	19	Sebastián Obrador García	40	Lluchmayor	Oriente 68	1
2231	20	Sebastián Compañy Sans	23	Consell	S. Odra	1
2232	20	José Ramis Porcel	39	Palma	Sindicato 173	1
2233	20	Mateo Bonet Salvá	39	Ses Salines	Morell 19	1
2234	20	Juan Burguera Oliver	50	Id.	C'an Perets 23	1
2235	20	Juan Sastre Fullana	23	Algaida	Cuartel 4.º, 57	1
2236	20	Pedro Vallés Serra	25	Sancellas	Molinos 9	1
2237	20	Esteban Juan Ginard	41	S. Juan	Buenavista 3	1
2238	20	Juan Galmés Mayol	44	Id.	Mayor 81	1
2239	20	Guillermo Jaume Sastre	25	Id.	Zorro 4	1
2240	20	Miguel Bauzá Bauzá	41	Id.	Buenos Aires 12	1
2241	20	Antonio Bauzá Matas	32	Id.	Mayor 32	1
2242	20	Vicente Vich Matas	28	Marratxí	Son Daviu 9	1
2243	20	Esteban Moragues Ribas	26	Sta. Margarita	Unión 24	1
2244	20	Francisco Lladrés Bestard	54	Palma	Establiments	1
2245	20	Juan Vicens Vidal	33	Santañy	Costa 22	1
2246	20	Martin Seguí Serra	32	La Puebla	Carretera Muro 5	1
2247	20	Gabriel Borrás Vidal	45	Palma	Son Fornaris	1
2248	20	Juan Sastre Tomás	45	Algaida	Parras 5	1
2249	20	Miguel Garau Cursach	24	Artá	Eras den Melindro	1
2250	21	Juan Villalonga Cerdá	45	Pollensa	Salud 5	1
2251	21	Gabriel Oliver Ribas	35	Algaida	Ramón Llull 6 (Pina)	1
2252	21	Guillermo Bannasar Villalonga	39	Pollensa	Porquer 8	1
2253	21	Francisco Monserrat Vidal	25	Lluchmayor	Sindicato 31	1
2254	21	Gabriel Servera Cardell	40	Id.	S. Cristóbal 4	1
2255	21	Antonio Seguí Fiol	44	Inca	Mayor 27	1
2256	21	Francisco Llopart Arbós	36	Aleudía	Amorós 11	1
2257	22	Antonio Vidal Bibiloni	29	Alaró	Nueva 28	1
2258	22	Jaime Ripoll Villalonga	25	Palma	Son Sureda	1
2259	22	Jaime Binimelis Barceló	37	Felanitx	Arenal 17	1
2260	22	Jeronimo Valens Nicolau	35	Id.	Convento 105	1
2261	22	Magin Vidal Oliver	16	Id.	1.ª Vuelta 222	1
2262	22	Sebastián Oliver Ramis	31	Id.	4.ª Id. 218	1
2263	22	Juan Lladrés Campaner	41	Santa Eugenia	Mayor 18	1
2264	22	Antonio Adrover Adrover	23	Felanitx	S'Horta 6.ª Vuelta 31	1
2265	22	Lorenzo Malau Horrach	57	Id.	Roca Boira 37	1
2266	22	Antonio Durán Sitges	32	Manacor	Mas 31	1
2267	22	Pedro Mascaró Santandreu	47	Id.	Barracas 47	1
2268	22	Gabriel Vives Barceló	34	Id.	Son Tovell	1
2269	22	Jaime Barceló Barceló	34	Porreras	Florida 5	1
2270	22	Bartolomé Munar Mora	33	Id.	Id. 30	1
2271	22	Miguel Veñy Mulet	41	Id.	Mayor 24	1
2272	22	Lorenzo Guasp Torrens	33	Palma	La Palma 13	1
2273	22	José Juaneda Rosa	25	Id.	Sta. Bárbara 10	1
2274	22	Bartolomé Oliver Capó	36	Buñola	C'an Muli 29	1
2275	23	Jeronimo Más Fullana	20	Inca	Directa 9	1
2276	23	Tomás Suau Enseñat	52	Manacor	S. Llitas 60	1
2277	23	Sebastián Riera Santandreu	38	Id.	Besteiro 38	1
2278	23	Juan Más Quetglas	30	Id.	P.ª Convento	1
2279	23	Miguel Sureda Artigues	28	Id.	S. Cladera	1
2280	23	Gabriel Sitjar Moragues	23	Id.	El Rafalet Dalt	1
2281	23	Juan Ferrer Martín	43	Palma	Socorro 40 2.º	1
2282	23	Jaime Fiol Miralles	23	Montuiri	Baja 32	1
2283	23	Miguel Miralles Bauzá	56	Id.	Palma 47	1
2284	23	Guillermo Morey Ferrá	25	Puigpuñent	República 21	1
2285	23	Cristobal Torres Rayó	29	Artá	La Viña 6	1
2286	23	Guillermo Colomar Rotger	28	Alaró	Son Borrás 40	1
2287	23	Juan Cirer Estrany	37	Sancellas	Gloria 5	1
2288	23	Antonio Amengual Vich	25	Palma	Mayor 17	1
2289	23	Antonio García Rubert	41	Id.	Cruz 2	1
2290	23	Antonio Rigo Sansó	32	Id.	Olmos 79	1
2291	23	José Segura Forteza	30	Id.	S. Suñé (Arenal)	1
2292	25	Juan Oliver Pujol	41	Id.	Calle 8, 19 S. Español	1
2293	25	José Sitjar Juan	48	Porreras	Son Cotí Coupé	1
2294	25	Gabriel Bernat Aloy	19	Pollensa	Zona 7, 26	1
2295	25	José Bou Gayá	41	San Juan	Mayor 27	1
2296	25	Miguel Bauzá Gayá	34	Id.	Palma 32	1
2297	25	Miguel Coll Pons	26	Lloseta	G. Santandreu 19	1
2298	25	Gabriel Dalmau Font	26	S. Juan	Cuartel 4.º, 20	1
2299	25	Miguel Garau Morro	33	Selva	Horizonte 19	1
2300	25	Jaime Miró Aguiló	31	Son Servera	P. Maura 12	1
2301	25	Antonio Ramis Horrach	22	Sancellas	Mayor 35	1
2302	25	Cristobal Sancho Torres	37	Son Servera	Id. 22	1
2303	25	Antonio Sastre Bonet	40	San Juan	Campo 13	1
2304	25	Ramón Ballester Massanet	47	S. Lorenzo	P. A. Servera 52	1
2305	25	Damián Tomás Cirerel	42	Palma	Arenal S. Suñé	1
2306	25	José Prats Coll	48	Id.	Azagán 41 S. Español	1
2307	25	Bernardo Abraham Bover	25	Id.	S. Serra C. del Toro 1	1
2308	25	Juan Blanes Rosselló	54	Porreras	Florida 33	1
2309	25	Jaime Massanet Jaume	23	Artá	Sortep 64	1
2310	25	Matias Vanrell Suau	53	Pollensa	M. Costa 13	1

Núm. 3299

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Debiendo procederse a la formación del Censo de Campesinos de esta villa en cumplimiento de la Ley de reforma agraria, se invita a todo el vecindario en general en vista de lo dispuesto en el número 11 de la Instrucción dictada por la Dirección General a que colaboren con la Junta Local que oportunamente estará constituida a aportar los datos y demás que para la formación del indicado Censo sean necesarios a fin de que sea fiel reflejo de la realidad este, no dudando se prestará la colaboración necesaria,

Campanet 22 noviembre de 1933.—El Alcalde, Pedro Gual.

**

Núm. 3302

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Debiendo procederse próximamente a la formación del Censo de Campesinos, esta Alcaldía invita de conformidad con las instrucciones de 1.º de agosto último, dictadas por la Dirección general de la Reforma Agraria, esta Alcaldía invita al vecindario a colaborar en la ejecución de dicho Censo, aportando cuantos datos les sean solicitados.

Búger 22 noviembre de 1933.—El Alcalde, Juan Alemañy.

**

Formado el Padrón de Cédulas personales, correspondiente al actual ejercicio de 1933, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días contados desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Búger 22 noviembre de 1933.—El Alcalde, Juan Alemañy.

**

Núm. 3325

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Formados el repartimiento de la Contribución Territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria y el Padrón de edificios y solares de este Distrito Municipal, para el próximo año económico de 1934, están de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a contar del siguiente del de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia, transcurrido cuyo plazo, ninguna será admitida.

Alayor 20 noviembre 1933.—El Alcalde, Juan Pons.

**

Núm. 3230

D. José González Mora, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el rollo de Sala de los autos promovidos por D.ª María Salvá Burguera contra D. José Salom Batle y el Sr. Fiscal sobre divorcio se dictó sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio entre D.ª María Salvá Burguera y su esposo D. José Salom Batle, cuyo matrimonio celebrado en seis de diciembre de mil novecientos veinte y siete, queda disuelto; que así mismo declaramos culpable de las causas de aquel al expresado demandado, José Salom imponiéndole las costas del juicio. Tan luego sea firme esta sentencia librense y remítanse los testimonios de la misma al Juzgado Municipal correspondiente en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sesenta y nueve de la mencionada Ley del Divorcio. Por la rebeldía del demandado publíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Bonilla.—Antonio Sereix.—Luis Rosselló.—Rubricados.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado Ponente Don Luis Rosselló Sendra en la audiencia pública del mismo día de su fecha de que certifico en Palma a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Srio. José González.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia libro el presente testimonio en cumplimiento de lo mandado y lo firmo en Palma a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.—José González.

**

(Continuará)

